



Ajuntament de  
Sant Gregori

Órgano: Junta De Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 10 de noviembre de 2025

Expediente núm. X2025002843 - X2025002843

Por Unanimitat

Aprobado Por 4 Votos A Favor (Joaquim Roca Ventura, Julia Sunyer Rigau, Pol Bordoy Girones, Africa Maso Sumsi)

## ACUERDO

### **Aprobación de la concesión y anticipo de una subvención nominativa extraordinaria al Club Patinatge artístico San Gregorio - Canet d'Adri 2025**

En el estado de gastos del presupuesto municipal para el ejercicio 2025 , figura la aplicación presupuestaria 05.342.4801601 Subvención extraordinaria Club Patinatge Sant Gregori Canet d'Adri, donde figura consignada una subvención a nombre del beneficiario con una dotación presupuestaria por importe de 3.183,00.-€.

Visto la solicitud presentada por la entidad donde pide subvención para afrontar los gastos de alquiler del pabellón de Canet d'Adri, dado que no pueden entrenar en Sant Gregori por falta de espacio. Visto la liquidación presentada.

Visto el informe de intervención.

Los reunidos acuerdan:

**PRIMERO.** Aprobar la concesión de una subvención extraordinaria y nominativa a la entidad Club Patinatge Sant Gregori – Canet d'Adri, con NIF G55061147, por importe de 3.183,00.-€ destinada a financiar las actividades y el funcionamiento de dicha entidad, con cargo a la partida 05.342.4801601 Subvención extraordinaria Club Patinatge artístico Sant Gregori-Canet d'Adri del vigente presupuesto.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el artículo 65 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el

Reglamento de la Ley General de subvenciones, para las subvenciones concedidas de forma directa el acto de concesión y el acuerdo de condiciones tendrán el carácter de bases reguladoras de la subvención.

Esta subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado.

**TERCERO.-** Aprobar el acuerdo de condiciones que figura en el expediente y que deberá ser aceptado y firmado por el beneficiario.



Ajuntament de  
Sant Gregori

**CUARTO.-** Aprobar un anticipo por importe de 3.183,00.-€ para hacer frente al pago del alquiler del pabellón de Canet d'Adri para poder entrenar.

**QUINTO.-** Aprobar la autorización, disposición y ordenación (ADO) del gasto final por importe de 3.183,00.-€ y el pago (P) del anticipo de la subvención para la realización y organización de las actividades y el funcionamiento de la entidad durante el ejercicio 2025, a cargo de la partida 05.342.4801601, Subvención extraordinaria Club Patinaje San Gregorio - Canet d'Adri del vigente presupuesto municipal.

**SEXTO.-** Ordenar la remisión de la información de concesión de la subvención a la "Base de Datos Nacional de Subvenciones" a efectos de su publicación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

**SÉPTIMO.-** Requerir al Club Patinaje San Gregorio, con NIF G55061147 para que antes del **30 de noviembre de 2025** presente la justificación del pago del importe al ayuntamiento de Canet d'Adri.

Firmado electrónicamente,